

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Nuevo crédito indígena

Última actualización: 09 febrero, 2024

Descripción

Busca apoyar a personas u organizaciones pertenecientes a pueblos originarios, a través de un programa específico de financiamiento (créditos e incentivos) para capital de trabajo o inversiones que permitan potenciar sus emprendimientos silvoagropecuarios y/o de actividades conexas.

Los créditos, tanto de corto plazo como de largo plazo, no serán reajustables. La tasa de interés será preferencial y en pesos.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **direcciones regionales** y en las **agencias de área de INDAP**.

¿A quién está dirigido?

Podrán participar en este financiamiento especial para pueblos originarios todos los usuarios y usuarias que hayan acreditado su condición de cliente de INDAP y que hayan obtenido, en la CONADI, el [certificado que acredita su condición de pertenecer a un pueblo originario](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Personas naturales: tener el [certificado de acreditación de la calidad indígena](#) de la CONADI.
- Personas jurídicas: estar conformadas por, al menos, el 50% más uno de personas naturales pertenecientes a un pueblo originario, y que hayan acreditado su condición de usuarias de INDAP.
- Empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL): estar acreditadas como usuarias de INDAP y constituidas por una persona natural perteneciente a un pueblo originario.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a una [agencia de área](#) o a la [dirección regional de INDAP](#) que corresponda.
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar el Nuevo crédito indígena.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el Nuevo crédito indígena.